



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3699

BUENOS AIRES, 11 JUN 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-5791-12-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma TRADÍMEX S.A.I. y C., inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 020045110, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico; solicita su reinscripción y el cambio de domicilio legal sito en la Av. Corrientes 311, Piso 7º – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3699

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Reinscríbese a la firma TRADIMEX S.A.I. y C., con domicilio en la Av. Corrientes 311, Piso 7º – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Establecimiento en la calle Atuel 9/19 - Hurlingham – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE Nº 020045110, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

J, ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por la Ingeniera Química: Fulco, Silvia Andrea, (Mat. Nº 49.521).

ARTICULO 3º: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 5355/09, bajo el Nº 020045110, a la firma TRADIMEX S.A.I. y C., con domicilio legal en la calle Reconquista 491, Piso 6º- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 020045110, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1 de la presente Disposición, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. Nº 708/98).

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3699

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE

EXPTE. Nº: 1-47-2110-5791-12-3

DISPOSICIÓN Nº 3699

Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Limpiadores líquidos/cremosos.
- Desinfectantes líquidos/cremosos/gel.
- Ceras sólidas/líquidas (base solvente).

EXPTE. N° 1-47-2110-5791-12-3

DISPOSICION N°

3699

✚

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.